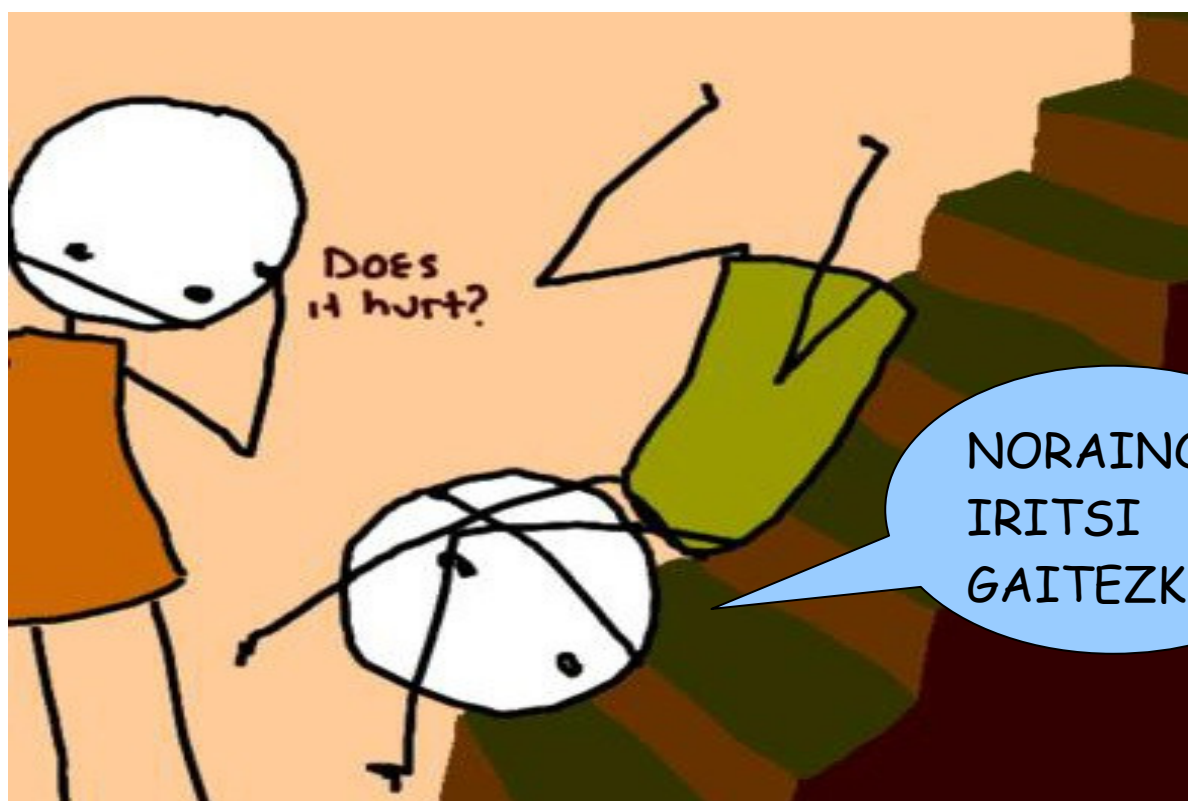


PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL



Quando la invisibilidad es un problema

Seguramente habréis oído hablar de su existencia aunque es posible que os hayáis mezclado poco con ellas. Son tus compañeras invisibles, las de la "guarda". Son las trabajadoras del primer ciclo de educación infantil. La situación es muy diversa, pero en tu centro puede haber varias trabajadoras que se ocupan de las aulas de 2 años, de 1 año, de cunas... Aunque no se reconozca su labor, hacen algo más que cambiar pañales.

Estas aulas se ubican alejadas de las demás y no comparten espacio con el resto. Tampoco las trabajadoras comparten reuniones, claustros, cursos... con el resto del personal docente. Son pocas y viven aisladas del resto, enfrascadas en su rutina diaria. No tienen expectativas para mejorar y quizás por ello muchas de ellas sueñan con poder marcharse a donde se las valore más.

A diario entran –seguramente– antes que tú y salen más tarde. Trabajan también cuando tú estás de vacaciones. Sus horas de trabajo anuales son muchísimas más que las tuyas. No tienen horas complementarias ni les reconocen la formación. En ocasiones, tienen titulación de maestras y les contratan como Técnica Superior, para pagarles menos. Muchas veces tienen contrato temporal, bastantes a jornada parcial. Siempre con miedo a que no les renueven el contrato.

Son menos que mileuristas, porque su sueldo es el más bajo del Convenio y, además, desde enero de 2011 le aplican más del doble del recorte que injustamente te aplican a ti. ¿No lo sabías?

Ante esta situación no queremos permanecer impasibles. Queremos recabar tu solidaridad en una campaña de compromisos concretos en ámbitos diferentes, pues no hay un único responsable de su situación. Si te inquieta el tema, te rogamos dediques unos minutos a la lectura de este informe. Porque para hablar de precariedad laboral no siempre hay que ponerse las gafas de ver de lejos. Está mucho más cerca de lo que te crees.



- El personal de los **centros públicos en las aulas de 2 años** sólo tiene la categoría de maestro/a y con las mismas condiciones que cualquier otro docente. Aunque es difícil determinar su jornada laboral anual real podemos hablar de unas 1.100 horas anuales. Su salario es de 32 182 euros. Tienen vacaciones en julio y agosto y en Semana Santa y Navidad los mismos días que el alumnado. Veamos un resumen en la siguiente tabla:

	Maestro/a	Técnico/Educadora	Asistente, Educador auxiliar
SALARIO BRUTO ANUAL			
Iniciativa Social	31.290 €	22.200 €	19.223 €
Ikastolas	31.290 €	22.678 €	20.410 €
Aula 2 años	32.182 €		
Haurreskolas		29.862 €	
JORNADA ANUAL			
Iniciativa Social	1.352 h	1.620 h	1.620 h
Ikastolas	1.293 h	1.585 h	1.585 h
Aula 2 años	≈ 1.100 h		
Haurreskolas		1.570 h	

La regulación laboral del primer ciclo de Educación Infantil en el Convenio de Iniciativa Social no admite comparación con ninguna situación similar en otros convenios. Existe una responsabilidad manifiesta de patronales y sindicatos en esta cuestión.

4. RECORTES SALARIALES EN 2010 Y 2011

Las Patronales comenzaron a incumplir las tablas salariales a partir de septiembre de 2010. Aplicaron los siguientes recortes:

Personal docente

	Infantil /Primaria	ESO 1	ESO 2- Bachillerato - FP
Salario base	0,97 %	0,89 %	1,57 %
Antigüedad	2,88 %	2,88 %	4,50 %

Personal titulado no docente

	Superiores	Medios	Especialistas Apoyo Educ.
Salario base	1,57 %	0,97 %	0,82 %
Antigüedad	4,50 %	2,88 %	0,82 %

Primer ciclo de Educación Infantil

	Maestro	Teji	Asistente
Salario base	0,97 %	0,82 %	0,82 %
Antigüedad	2,88 %	0,82 %	0,82 %

Para las maestras, el recorte fue similar al del segundo ciclo de infantil y primaria. Para las Técnicas y Asistentes similar al planteado a los no docentes. Sin embargo, al comprobar las tablas aplicadas por *Kristau Eskola* para las nóminas de enero de 2011 nos encontramos con un recorte sobre convenio del **4,85%** para el primer ciclo de infantil, tanto en salario base como en antigüedad. Esto supone perder en 2011 respecto a lo marcado en convenio:

	Salario base	Por cada trienio
Maestras	1.510 €	28,28 €
Técnico superior	1.037 €	22,82 €
Asistente	902 €	23,52 €

El porcentaje y la cantidad anual son desproporcionados en relación a los recortes que se están dando desde enero de 2011 en los demás niveles:

	Salario base	% respecto convenio
Maestras EI-EP	566 €	2,42
Profesor-a ESO 1	561 €	2,27
Secundaria	1.041€	3,50

El Real Decreto Ley de mayo (el famoso Decreto de Zapatero) regulaba las medidas de ajuste y fue utilizado como base legal por el Gobierno Vasco para el desarrollo de la Ley 3/2010, la ley de los recortes. Establecía una reducción media del 5% en términos anuales de los salarios, que se aplicaría con criterios de progresividad para minimizar sus efectos sobre los salarios más bajos. La escala oscilaría entre el 0,56% y el 7% según el nivel de ingresos del

